

-.DECRETO Nº 042/2024.-

VISTO: Que el Agente Municipal Hernán Carlos Linares, oportunamente fue designado como Inspector Municipal, y;

CONSIDERANDO: Que el agente municipal nombrado en el visto precedente, se le delegaron las facultades del Departamento Ejecutivo Municipal, mediante Decreto Nº 100/2023 de fecha 09 de mayo de 2023, a fin de constatación de infracciones, ejecución de actos de secuestro, decomiso de mercaderías y demás actos concernientes al Poder de Policía Municipal, así como la suscripción de actas que se labren en consecuencia;

Que fue decisión del Departamento Ejecutivo Municipal asignarlo a otras actividades a partir del 01 de Enero de 2024, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: DESE de baja como Policía Municipal al agente Hernán Carlos Linares D.N.I. 25.493.474, a partir del día 01 de Enero de 2024.....

Artículo 2º: DERÓGUESE el Decreto 100/2023.....

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 08 de Marzo de 2024.-.-